



Frente Nacional contra la Pobreza por el Trabajo y la Producción

Av. Rivadavia 1944 Cap. Fed. - Tel. 011-4853-1815 / 011-4852-8701
e-mail: ctaestapopalar@ccc.cant.ar - http://www.ctaestapop.com.ar/

ESQUEMA DE FINANCIAMIENTO DEL SHOCK DISTRIBUTIVO

I) Planteo Global

El criterio general que gobierna la propuesta del shock distributivo apunta a garantizar una renta mínima a los hogares con el objeto de que ninguno de ellos quede por debajo de la línea de pobreza. Este ingreso impactará sobre la actividad económica, sobre la evolución de la demanda y por ende sobre las características de la inversión y el patrón productivo. Asimismo, en tanto la renta mínima se asocia con la restitución de derechos (en el caso del seguro, a través del empleo en circuitos económicos de emergencia y en estrategias de formación; en el caso de la asignación por hijo, en la apropiación del derecho a la salud y a la educación) pone en debate el papel del Estado no sólo en su conformación estructural sino también en sus formas específicas de intervención. Es decir, se resitua la planificación estatal junto a las cuestiones de empleo, educación y salud con todo lo que esto implica en términos de reconstrucción de la ciudadanía y profundización democrática de la sociedad.

En términos estrictamente económicos la propuesta apunta a replantear el rumbo de la Argentina siguiendo tres grandes direcciones:

- a) Redistribución progresiva de los ingresos. Esta se ejecuta por vía fiscal invirtiendo recursos en la población desocupada y en los niños, y tendiendo por esta vía a levantar la demanda interna. Los instrumentos en este terreno son la creación del seguro de empleo y formación para los jefes de hogar desocupados, el establecimiento de una asignación universal por hijo que reemplace a las actuales asignaciones familiares.
- b) Replanteo de la apertura comercial externa. Este apunta a que la mayor demanda interna no se fugue hacia el consumo de importados. Esto supone:
 - un cambio conceptual: entendemos por apertura no el ingreso irrestricto de producción extranjera en el mercado local sino la capacidad creciente de la economía de colocar su producción en el mercado mundial. Asimismo, se requiere sustituir el criterio que hasta hoy organiza el esquema arancelario (cadena de insumo producto modificada según la capacidad de lobby), por uno que privilegie de defensa de los bienes producidos localmente y que se oriente a la construcción de un nuevo perfil productivo y que se ajuste también a disciplinar los comportamientos mono u oligopólicos.
 - un mejor manejo de los organismos de control del comercio exterior y del uso de las barreras paraarancelarias.
 - un mayor aprovechamiento del margen de acción disponible en el acuerdo que mantiene la Argentina con la OMC. Nuestro arancel promedio (12%) está muy por debajo del máximo permitido (35%).
 - el relanzamiento de la estrategia Mercosur como plataforma de inversiones, bloque comercial ante terceros, herramienta de negociación ante los conglomerados locales y

transnacionales, escenario de solidaridad social y espacio de coordinación de políticas fiscales, industriales y macroeconómicas. Es factible combinar en este marco una mayor protección del mercado regional en consonancia con la actitud de defensa de su perfil productivo que caracteriza al socio mayor (Brasil).

c) Regulación del proceso de concentración económica y centralización de capitales. Esto supone tres líneas de política:

- Replantear la relación con las áreas privatizadas en torno a: nivel tarifario, uso de recursos naturales, estructura de proveedores e incorporación de progreso técnico.
- Revisar la apertura financiera con el objeto de encarecer la salida de excedente al exterior.
- Funcionalizar el papel de la Banca Pública así como otro tipo de regulaciones comerciales, fiscales y financieras en el objetivo de favorecer a las unidades productivas de menor tamaño.

II) El financiamiento:

El financiamiento se logra por dos vías:

a) Alterando la lógica del funcionamiento económico actual que transforma en absolutamente improductivo el esquema impositivo vigente. Esto es fácil de comprender, en tanto el patrón tributario se asienta sobre consumo y la política vigente induce la recesión y la salida exportadora, el resultado es menor recaudación tributaria.

b) Revisando la lógica fiscal vigente. Esta se estructura en torno a dos premisas: eliminar todo rasgo de progresividad en el sistema tributario y mantener una estrategia de subsidio al capital concentrado. Esta lógica sumada a lo expuesto en el punto anterior transforma en permanente la tendencia al desequilibrio fiscal, al tiempo que asienta toda estrategia de equilibrio presupuestario en los hombros del conjunto de la sociedad. Tanto al presionar tributariamente en términos regresivos como al restringir financiamiento a servicios esenciales.

La creación del seguro de empleo y formación para todos los jefes de hogar desocupados de \$380 requiere fondos por \$3.497 millones. Este valor considera 13 pagos para 708.000 jefes (situación a Octubre de 1999). La nueva medición de Mayo 2000 por un lado muestra un incremento del total de desocupados y por otro refleja una baja del porcentaje de jefes (34,4%). Por lo tanto, la nueva cifra de jefes es del orden de los 722.400 y el financiamiento necesario sería de \$ 3.569 millones.

La creación de la asignación universal por hijo de \$60 requiere fondos por \$8.807,04 millones. Pero en tanto se pueden utilizar los fondos que hoy se destinan a las asignaciones familiares y otros programas asistenciales (\$2.670 millones), el costo neto sería de \$6.137,04 millones.

La suma del seguro más la asignación por hijo asciende a \$9.706,04 millones

Los fondos requeridos se pueden obtener del siguiente modo:

- por expansión de la recaudación a partir de la expansión del consumo. En este punto es conveniente destacar que colocar \$9.706 millones en consumo tiene un efecto de recuperación de la demanda que multiplica por dos veces y media la cifra mencionada. Esto es así en tanto se aplica el efecto multiplicador del consumo en razón de que la nueva demanda al implicar mayor ingreso en las empresas financia salarios que vuelven otra vez a la demanda de consumo (cabe consignar que este efecto multiplicador se amplía cuanto mejor sea la distribución del ingreso al interior de las firmas y menor el coeficiente de importados necesario para la producción local). Siendo esto así y a partir de los datos disponibles, el incremento de demanda esperable por colocar esta cifra en nuevo consumo se acercaría a los \$24.000 millones. Esto supone un aumento de la demanda cercano al 7%. Cada punto de incremento supone un aumento en la recaudación del orden de los \$800 millones, lo cual indica que por el sólo hecho de reactivar vía consumo transformando en más productivo el patrón tributario actual se podría obtener una recaudación adicional de \$5.600 millones.
- por reasignación de los Planes Sociales actualmente vigentes. En este sentido la cifra hoy conocida de Planes sociales ejecutados por el Sector Público Nacional asciende a los \$3.700 millones. Desde ya, alertamos que habría que computar en este punto, el gasto que por planes aplicados en jurisdicciones provinciales y municipales se realiza hoy y cuya cifra exacta desconocemos. En este sentido, la propuesta del shock distributivo comporta un fuerte cambio conceptual respecto a los criterios vigentes en materia de lucha contra la pobreza. Desde nuestra perspectiva sobran evidencias acerca de que la causa de la expansión de la pobreza radica en la expansión del desempleo y en los efectos que este desata sobre el conjunto de la estructura ocupacional (subempleo, sobreempleo, trabajo clandestino y caída en los ingresos). Por lo tanto, una estrategia seria debe operar sobre la causa (el desempleo) colocando un piso a la degradación de la estructura ocupacional, y no sobre los efectos (los pobres). En este sentido, el Seguro de Empleo y Formación simboliza el nuevo nombre del “salario mínimo”, piso este que no existe (pese a que se lo fije legalmente como pide la CGT) si no hay una estrategia explícita sobre la población desocupada. Intentamos con nuestra propuesta apuntar a una estrategia redistributiva y no de simple compensación de los efectos que el modelo genera. Por lo tanto, creemos que el actual esquema de planes debiera tender a sintetizarse en un plan troncal que apunte a financiar el seguro de empleo y formación.
- la restitución de aportes patronales para los grandes contribuyentes del sector de no transables (empresas privatizadas, bancos, hipermercados) permitiría obtener aproximadamente unos \$1.500 millones.
- la eliminación de las exenciones en el impuesto a las ganancias debiera permitirnos incrementar la recaudación de este impuesto en no menos de \$10.000 millones. En el curso del primer año, podría aspirarse a lograr sólo dos puntos del PBI, es decir \$5.700 mil.
- Una mayor presión impositiva sobre los consumos superiores por vía de la aplicación de impuestos internos permitiría una recaudación de aproximadamente \$1.000 millones.

Surge, por lo tanto, que frente a una necesidad de fondos de \$9.706 millones, se exhiben alternativas de financiamiento que ascienden a \$17.500 millones. Alternativas que excluyen la consideración de que seguramente los criterios expuestos en materia arancelaria también permitirán una mayor recaudación. Asimismo, tampoco se considera la posibilidad de restituir el impuesto a los sellos a los efectos de gravar las transferencias de propiedad y las operaciones financieras de importancia, así como la recaudación potencial resultante de una estrategia seria en lo referente al impuesto inmobiliario que hoy recaudan las provincias. En suma, lo expuesto habilita a plantear que la propuesta que estamos promoviendo tiene un costo fiscal nulo en tanto se articula con una estrategia dirigida a replantear la lógica de financiamiento del Estado argentino. Cabe consignar por último que los \$9.706 millones representan un 3,3% del PBI y un 10,1% del Gasto consolidado de la Nación, las Provincias y los Municipios (\$95.500 millones). Esto es importante destacarlo ya que en tanto el desempleo y la pobreza no reconocen fronteras provinciales, el plan que nosotros promovemos debe tener alcance nacional y ejecución local. En este sentido, los apoyos ya recibidos del Gobierno de la Provincia de Santa Fe y del Intendente de Rosario; de la Legislatura de la Provincia de San Luis y de la del Chaco, de todo el arco político correntino incluida la propia Alianza, etc, del Municipio de Concordia y de los muchos otros que se esperan hablan de la posibilidad de una Iniciativa Nacional de esta naturaleza.

CUADRO NRO. 1
NECESIDAD DE FINANCIAMIENTO

CONCEPTO	MONTO
Seguro de empleo y formación	\$ 3.569
Asignación por hijo	\$ 6.137,04
Total mayo 2000	\$ 9.706,04

CUADRO NRO.2
ALTERNATIVAS DE FINANCIAMIENTO

CONCEPTO	MONTO
Incremento de recaudación por expansión de consumo y mayor actividad	\$ 5.600
Restitución de aportes	\$ 1.500
Reasignación de planes sociales	\$ 3.700
Presión sobre consumo superior	\$ 1.000
Eliminación exenciones en ganancias	\$ 5.700
TOTAL	\$ 17.500